

RESOLUCIÓN No. (4137)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea

Municipal de PIENDAMO, CAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PIENDAMO, CAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PIENDAMO, CAUCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DAMARIS ANDREA IBARRA URBANO	48573118
DORIS VANESSA FRANCO ARCE	48575112
FREDI VILLANO OTERO	10753333
JOSE BELARMINO TEJADA HURTADO	10752251
JOSE GUILLERMO GARZON ORTIZ	4742166

Pág. 1 de 3





4137

· ·	
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS FERNANDO GARZON VINASCO	1061539020
MARIA ALEJANDRA VIAFARA	1061533407
MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ GONZALEZ	48571072
MARIA ILIA VILLOTA	25610838
YAMILE SANDOVAL CÔNCHA	48572069

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PIENDAMO, CAUCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
DAMARIS ANDREA IBARRA URBANO	48573118	Presidente
ROSA STTEYRA ALVAREZ GARCIA	25609907	Secretario
MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ GONZALEZ	48571072	Tesorero
YAMILE SANDOVAL CONCHA	48572069	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PIENDAMO, CAUCA al señor(a) ROSA STTEYRA ALVAREZ GARCIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25609907.

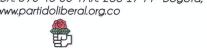
ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PIENDAMO, CAUCA al señor(a) YIMI ALONSO TAFUR CALAMBAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16690261.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PIENDAMO, CAUCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA





4137

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co